

CÓRDOBA, 17 ABR 2017

Ref. expte.: 0016354/2017

**VISTO**

El Programa de Extensión desde las Cátedras y el “Proyecto Editorial Digital en escuelas públicas de Córdoba” presentado por la Cátedra Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica- Cátedra B y,

**Y CONSIDERANDO:**

Que existe la necesidad de institucionalizar los Proyectos que se llevan adelante en el marco de los Programas de Extensión desde las Cátedras y que la propuesta se enmarca en la política establecida por esta Secretaría orientada al diálogo de saberes, articulación de proyectos extensionistas y actividades realizadas por la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
RESUELVE:**

**Artículo N°1:** Aceptar como perteneciente al Programa de Extensión desde las Cátedras al “Proyecto Editorial Digital en escuelas públicas de Córdoba” presentado por la Cátedra Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica- Cátedra B a cargo del docente Lic. Eliseo Ricardo Ortiz.

**Artículo N°2:** Aceptar como responsable académico del proyecto al Dr. Gustavo Urenda.

**Artículo N°3:** Aceptar como coordinadora del proyecto a la Prof. Lic. Pabla

))

Giménez.

**Artículo Nº4:** Aceptar como miembros del equipo a cargo del proyecto a los docentes: Lic. Cecilia Sozzi, Esp. Tatiana Rodríguez Castagno, Lic. Pablo Natta, Lic. Fernanda Juárez y Lic. Rodolfo Vila; al adscripto Lic. Roy Rodríguez y al ayudante alumno Milton Copparoni.

**Artículo Nº5:** Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:  225



Mgter. MARIELA LUCRÉCIA PARROTI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

